



PERÍODO 2025

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	CRUZ VICENTE ANGEL SIRILO
CÉDULA:	0702703802
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PIEDRAS
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VICEPRESIDENTA/ VICEPRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
27/05/2026	OFICINAS DEL GAD PARROQUIAL DE PIEDRAS	15

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Planificar y coordinar el desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia, conforme a las competencias reconocidas por la Constitución y la normativa vigente, asegurando un crecimiento sostenible, ordenado y alineado con los objetivos de desarrollo local.	Participación y coordinación en reuniones del GAD Parroquial, con el objetivo de analizar, planificar y dar seguimiento a las acciones, proyectos y decisiones institucionales que contribuyen al desarrollo de la parroquia-	Asistencia activa a reuniones del GAD Parroquial para la toma de decisiones, planificación estratégica y seguimiento de proyectos.	ninguna
Implementación de talleres de capacitación para el sector productivo	Coordinación con la Tenencia Política, Ministerio de Agricultura y otras instituciones públicas para la organización de talleres. - Capacitación de los productores locales en técnicas agrícolas, manejo de recursos y fortalecimiento de competencias productivas.	Fortalecimiento de capacidades técnicas y productivas de los agricultores; incremento en conocimientos sobre buenas prácticas agrícolas.	Ninguna
Reactivación de zonas turísticas vinculadas al sector productivo	Promoción de actividades que integren la producción local con el turismo, potenciando la economía comunitaria. - Coordinación con actores locales para mejorar infraestructura, señalización y accesibilidad de sitios turísticos	Mejora en infraestructura y accesibilidad de sitios turísticos; integración de producción local con actividades turísticas, generando oportunidades económicas	ninguna

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural	ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL LEGISLATIVO PARROQUIAL PARA LA APROBACION DE PROYECTOS Y OBRAS EN BENEFICIO DE LA PARROQUIA.	LOGRAR LA EJECUCION DE PROYECTOS.	NINGUNA
b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	GESTIONES PARA LOGRAR EL PORYECTO DE ATENCION A ADULTO MAYOR Y EL PROYECTO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LA PARROQUIA PIEDRAS	EJECUCION DEL PROYECTO DE ATENCION DE ADULTO MAYOR EN LA PARROQUIA	NINGUNA
c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designen la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación	CUMPLIR CON LAS DELEGACIONES EFECTUADAS POR LA PRESIDENTA EN SESIONES Y COMISIONES EFECTUADAS DE ACUERDO A MI LABOR COMO VOCAL PRINCIPAL.	LOGRO DE GESTIONES EN BASE A LAS DELEGACIONES ASISTIDAS	NINGUNA
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con el COOTAD y la ley	FISCALIZACION DE OBRAS EJECUTADAS POR EL GAD Y EN TODOS LOS PROYECTOS QUE SE HAN DESARROLLADO.	CUMPLIR LAS METAS PROPUESTAS Y EJECUTAR CON NORMALIDAD LAS OBRAS Y PROYECTOS.	NINGUNA
e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural	REALIZAR LAS DELEGACIONES Y ATRIBUCIONES ENCOMENDADAS POR LA PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL	CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESIGNADAS	NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="https://pedras.gob.ec/rendicion-cuentas/">https://pedras.gob.ec/rendicion-cuentas/</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
ninguna	ninguna

## MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	<a href="https://pedras.gob.ec/rendicion-cuentas/">https://pedras.gob.ec/rendicion-cuentas/</a>
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	<a href="https://pedras.gob.ec/rendicion-cuentas/">https://pedras.gob.ec/rendicion-cuentas/</a>
OTROS	NO	NO APLICA

## RENDICIÓN DE CUENTAS:

## SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

SE EFECTUO CON NORMALIDAD EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2025, PROCEDIENDO A CUMPLIR CON CADA UNA DE LAS FASES QUE LA LEY ESTABLECE, INVOLUCRANDO AL CONSEJO DE PLANIFICACION LOCAL, ACTORES SOCIALES, COMITE DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CIUDADANIA EN GENERAL PARA LA PARTICIPACION ACTIVA DENTRO DE TODO EL PROCESO, YA QUE ELLOS SON LOS PRINCIPALES RESPONSABLES PARA EL DESARROLLO Y BENEFICIO DE LA PARROQUIA; SE CUMPLIO TODO EL PROCESO EN LAS FECHAS DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECE POR LA LEY.

## APORTES CIUDADANOS:

## PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En el marco del proceso de participación ciudadana y rendición de cuentas del último período, la comunidad expresó de manera categórica su preocupación por la preservación de nuestro entorno ecológico y la calidad de los servicios básicos. Se ha identificado como una prioridad de máxima urgencia la necesidad de canalizar, a través de los organismos pertinentes, proyectos y soluciones técnicas que frenen la contaminación de nuestro río y protejan la integridad de los diques de agua dulce. Esta gestión interinstitucional es vital para salvaguardar las fuentes de agua para consumo humano, respondiendo así a una demanda ciudadana orientada a proteger la salud pública y asegurar un desarrollo territorial sostenible.